

Constancia secretarial: Manizales, 09 de agosto de 2023. A despacho de la señora juez, informando que el apoderado de oficio allegó memorial aceptando la designación.

Sírvase proveer,



MARIBEL REINOSA VALENCIA

Auxiliar Judicial

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Advertido que, dentro de la presente solicitud de amparo de pobreza elevada por el señor JOSE ORLEY QUINTERO ARIAS, identificado con C.C. No. 75.056.040, para adelantar PROCESO DE PERTENENCIA, el apoderado de pobre designado, Doctor JAIME ALONSO MONTES RAMÍREZ, identificado con C.C. No. 80.440.165, allegó constancia de aceptación del encargo, cumpliéndose así la finalidad de la solicitud, se ordena el archivo de estas diligencias, previa realización de las anotaciones correspondientes en los libros radicadores y en el sistema magnético de información que se lleva en este Despacho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2ebbb6540682b037d7f04f2ea8106e6e5477f801e3d36924694a3afa0aa5d9**

Documento generado en 06/09/2023 05:38:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>